

Métodos de evaluación del aprendizaje en materias jurídicas y desarrollo de un sistema adaptado al EEES

José L. Bermejo, Elisa Moreu, Pedro Bueso, Mayte Alonso, Asier Urruela, Sonia Pedrosa, Víctor Escartín, Miguel Á. Bernal, Carmen de Guerrero, Alberto Lafuente

Departamento de Derecho Público, berlatre@unizar.es



1) **CONTEXTO ACADÉMICO:** Grado en Derecho, Universidad de Zaragoza

2) OBJETIVOS PROPUESTOS

- Elucidación de los condicionantes legales de los procesos de evaluación.
- Compilación y análisis de los sistemas de evaluación en Derecho (examen y sus tipos, realización de trabajos, etc.).
- Selección de los sistemas de evaluación más idóneos para cada materia o asignatura en función del número y tipo de alumnos, o de las competencias habilidades y destrezas fijadas en las guías docentes.

3) METODOLOGÍA

- Análisis del contexto normativo (LOU, Estatuto del Estudiante, Reglamento Unizar sobre Evaluación, etc.)
- Elaboración y realización de encuestas y fichas tipo sobre sistemas de evaluación.
- Análisis y propuesta del modelo estándar alemán de evaluación en enseñanzas jurídicas.

4) PRINCIPALES RESULTADOS

- Selección de los métodos evaluativos más adecuados para cada proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Redacción de un resumen de la normativa de evaluación aplicable en la U. de Zaragoza en formato FAQs.
- Redacción de una guía de buenas prácticas de evaluación.
- Propuesta de buenas prácticas evaluativas.

5) CONCLUSIONES

- El marco normativo sobre la evaluación en la Universidad de Zaragoza presenta algunas lagunas.
- El elevado número de alumnos impide que la evaluación continua se imponga sobre el examen como sistema de evaluación.
- El examen con pruebas mixtas y plurales es el modelo idóneo de evaluación para las enseñanzas jurídicas.

